

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

- I.- Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el centenario de la asociación civil Biblioteca Argentina para Ciegos a celebrarse el próximo 18 de septiembre.
- II.- Promover, a través de su Dirección de Cultura y la Comisión de Discapacidad, la organización de un evento de carácter institucional, con intervención de la Orquesta de Cámara para celebrar el centenario de la Biblioteca Argentina para Ciegos en el auditorio de la H.C.D.N.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL

Fundamentos

Sr. Presidente:

La Biblioteca Argentina para Ciegos (BAC) es una asociación civil sin fines de lucro, dirigida por personas con discapacidad visual, que promueve la inclusión de ese sector en la comunidad, a partir de proyectos e iniciativas vinculadas con el derecho al acceso a la información, la cultura y la educación.

La Biblioteca cuenta con más de 2400 volúmenes impresos en braille y cerca de 1400 obras grabadas en audio. Además procura ser un espacio de encuentro para las personas con y sin discapacidad visual, donde se brindan talleres, actividades educativas, culturales y recreativas.

La BAC fue la primera institución de América Latina que comenzó a producir libros y publicaciones destinadas a las personas con discapacidad visual, gracias a su imprenta inaugurada en 1927.

Cuentan con una tienda donde distribuyen materiales de lectura y escritura, juegos y elementos de la vida cotidiana, como así también un salón de lectura con capacidad para 50 personas, donde también se realizan diversos eventos culturales.

La BAC fue fundada el 18 de septiembre de 1924 por Julián Baquero y Agustín Rebuffo; es decir, el próximo 18 de septiembre cumplirá 100 años de actividades y servicios.

Por esta razón, la Biblioteca solicitó la intervención de la Comisión de Discapacidad de esta Honorable Cámara para la **realización de un evento de carácter institucional** –en dependencias del Congreso y con la participación de la Dirección de Cultura- a los fines de celebrar su centenario.

Particularmente, proponen que dicha actividad fuese declarada de interés, como un reconocimiento a la BAC y, más ampliamente, a las personas con discapacidad visual. Asimismo, sugieren que se realice un cierre musical a cargo de la Orquesta de Cámara del Congreso de la Nación, que podría incluir en su repertorio creaciones características de estos 100 años.

Compartiendo lo solicitado, y en el convencimiento de que este Cámara -y en particular los integrantes de la Comisión de Discapacidad- deben apoyar y promover todas aquellas actividades que reconozcan la labor de quienes trabajan a diario en la igualdad de derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente proyecto de resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL